

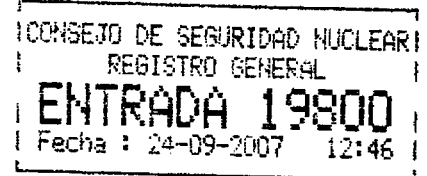
165575

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/12/IRA/1542/06
Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado de D. [REDACTED]
[REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en la
Región de Murcia, el día veintiocho de junio de dos mil siete, en el
LABORATORIO DEL SURESTE, SL., sito en el [REDACTED]
[REDACTED] San Ginés (Murcia)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada
a: Medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento
referido y cuya última autorización (MO-4), fue concedida, por la Dirección
General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Ciencia, Tecnología,
Industria y Comercio. Región de Murcia, con fecha 25 de febrero de 1999.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]
[REDACTED] Director y Supervisor de la instalación, respectivamente,
quienes aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la
Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos
previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto,
así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la
consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a
instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos
de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la
inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la
información requerida y suministrada, resulta que:



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/12/IRA/1542/06
Hoja 2 de 3

- En el momento de la inspección, se encontraban almacenados en la dependencia de la instalación, señalizada, y provista de acceso controlado, dos equipos Troxler, n^{os}. 16059 y 16685. Que el resto de los equipos de la instalación, n^{os}. 39078976, 19400, 26597 y 31396, prestando servicio en la zona de Murcia.-----
- Consta se realizan revisiones y pruebas periódicas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, así como de niveles de radiación, por las firmas [REDACTED], así como revisiones a sus varillas.-----
- Los niveles de radiación, medidos en la dependencia de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de seis equipos para la detección y medida de la radiación, n^{os}. 0245, 0256, 2424, 2914, 13059, y 13062, calibrados en la U [REDACTED]-----
- Fue exhibido el Diario general de la instalación de ref.276.3.97 (sin anotaciones), así como los correspondientes a los equipos, de ref: 207.2.96(16059),391.4.00(16685),206.2.96(19400),174/07(8976),275.3.97(26597), 390.4.00(31396).-----
- Consta se encuentran en trámite, una licencia de Supervisor y ocho licencias de Operador.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, referidos a nueve usuarios, al mes de mayo de 2007, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----

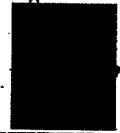
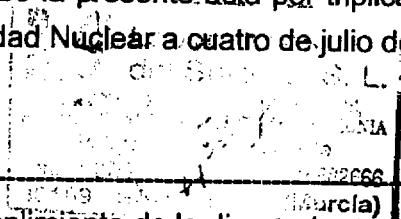


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/12/IRA/1542/06
Hoja 3 de 3

- Fue exhibido el borrador del informe anual de la instalación, manifestando su envío.-----
- Disponen de señalización del vehiculo, para el desplazamiento de los equipos radiactivos, así como de documentación de acompañamiento.-----
- La Inspección indicó la necesidad de dar cumplimiento al RD 1566/1999, relativo al Consejo de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y al Decreto 2177/67, relativo a la cobertura de riesgos nucleares.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de julio de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " LABOTARORIO DEL SURESTE, SL. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.